

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 33 Martes 6 de febrero de 2018 Sec. V-B. Pág. 9114

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## **MINISTERIO DE FOMENTO**

7170 Resolución de la Autoridad Portuaria de Cartagena por la que se hace público el otorgamiento de concesión administrativa a la mercantil "REPSOL PETROLEO, S.A.", con destino a "Uso de la denominada Subestación 11 y otras Instalaciones Auxiliares para alimentación de las instalaciones de la Terminal Marítima en Dársena de Escombreras".

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Cartagena, en sesión ordinaria celebrada el 20 de diciembre de 2017, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 30.5, letra n) del Real Decreto Legislativo de 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, por unanimidad, adoptó el acuerdo de otorgar concesión administrativa a "REPSOL PETROLEO, S.A.", con destino a "Uso de la denominada Subestación 11 y otras Instalaciones Auxiliares para alimentación de las Instalaciones de la Terminal Marítima en Dársena de Escombreras", por un plazo de Cinco (5) Años, destacando las siguientes condiciones de otorgamiento:

- A) Superficie de dominio público otorgada: 5.445 m² de superficie de tierra ocupada en Zona XII-B.
  - B) Tasas Año 2017:
  - b.1.) Tasa por ocupación de superficie de dominio público: 21.616,65 €./Año.
  - b.2.) Tasa por ocupación de obras e instalaciones: 19.070,38 €./Año.
  - b.3.) Tasa actividad industrial: 8.137,41 €./Año.

Lo que se hace público para el general conocimiento, de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del meritado Real Decreto Legislativo de 2/2011, de 5 de septiembre.

Cartagena, 22 de enero de 2018.- El Director General, Fermín Rol Rol.

ID: A180007468-1